



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. CUDAP: EXP-UNC: 0053243/2018

Córdoba,

11 DIC 2018

VISTO:

El pedido de licencia solicitado por la Prof. Cecilia Blanca Ulla, DNI: 6.260.340, para asistir al Foro Mundial del Pensamiento Crítico, CLACSO que se realizó del 19 al 23 de noviembre del corriente en Bs. As.; y

CONSIDERANDO:

Que a foja 4 y 4 vta. el Lic. Lucas Ventura Rodríguez, Director de Recursos Humanos de la FCS, informa la situación de revista de la Prof. Ulla y expresa que la licencia solicitada se encuadra en el apéndice I, Art. 3° de la RR 1600/00, como así también en el Art. 10 de la mencionada norma

Que a foja. 5 interviene la Directora de la Carrera, Mgter. Natalia Becerra y la Secretaria Académica, Mgter. Mariana Patricia Acevedo quienes recomiendan otorgar la licencia solicitada

Por ello:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar la licencia solicitada por la Prof. Cecilia Blanca Ulla, DNI: 6.260.340, quien asistió al Foro Mundial del Pensamiento Crítico, CLACSO, que se realizó del 19 al 23 de noviembre del corriente en Bs. As.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar.

ALEJANDRO LUCIANO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

CSA

939